III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68 POZUELO DE ALARCÓN

PERSONAL

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2022, al punto 7, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1.º Modificar los siguientes puestos de trabajo, correspondientes a la vigente RPT de personal funcionario de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en los términos que se expresa:

BOCM-20220329-68

SITUACIÓN ACTUAL (RPT DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA GMU)

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CÓDIGO DE PUESTO	Nº PUESTOS HOMOGÉNEOS	SUBGRUPO	NIVEL PUESTO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	TIPO	FORMA PROVISIÓN	Formación especifica	Req. específicos	Apertura otras AA.PP.	Observaciones	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
JEFE/A DE SECCIÓN DE ARQUITECTURA	8	1	A2	24	AE	Técnica	Media	Singular	Concurso	Arquitectura Técnica	-	-	-	31.440,64
JEFE/A DE SECCIÓN DE INSTALACIONES Y URBANIZACIÓN	11	1	A2	24	AE	Técnica	Media	Singular	Concurso	Ingeniería Técnica	-	-	-	31.440,64
JEFE/A DE SECCIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDAD	27	1	A1/ A2	24	AE	Técnica	Superior/ Media	Singular	Concurso	-	Disponibilidad	-	La disponibilidad está incluida en la retribución al puesto.	35.368,76

SITUACIÓN PROPUESTA (RPT DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA GMU)

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CÓDIGO DE PUESTO	Nº PUESTOS HOMOGÉNEOS	SUBGRUPO	NIVEL PUESTO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	TIPO	FORMA PROVISIÓN	Formación especifica	Req. específicos	Apertura otras AA.PP.	Observaciones	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
JEFE/A DE SECCIÓN DE LICENCIAS DE OBRA	8	1	A1/ A2	24	AE	Técnica	Media	Singular	Libre Designación	Arquitectura, Arquitectura Técnica, o Ingeniería de Edificación	-	**AG-AL-AA**	-	31.440,64
JEFE/A DE SECCIÓN DE PLANEAMIENTO	11	1	A1/ A2	24	AE	Técnica	Media	Singular	Libre Designación	Ingeniería de Caminos, Ingeniería Técnica de obras públicas, Ingeniería agrónoma, Ingeniería de Montes, Arquitectura	-	**AG-AL-AA**	-	31.440,64
JEFE/A DE SECCIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDAD	27	1	A1/ A2	24	AE	Técnica	Superior /Media	Singular	Libre Designación	Ingeniería Superior Industrial, Ingeniería Técnico Industrial	-	**AG-AL-AA**	-	31.440,64

2.º Incorporar las anteriores modificaciones a las relaciones de puestos de trabajo de la Gerencia Municipal de Urbanismo y a las fichas descriptivas de los mismos.

(…)

Se acuerda, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, aprobar las propuestas de resolución transcritas, en sus propios y literales términos.

Y para que así conste en el expediente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 51.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente de orden y con el visto bueno de la señora alcaldesa en Pozuelo de Alarcón, a fecha de firma.

Lo que, en ejecución de dicho acuerdo, se publica para general conocimiento, significándose que contra dicho acto podrá interponerse, con carácter potestativo y por quien acredite su condición de interesado, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la propia Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o en el tablón de edictos municipal.

En Pozuelo de Alarcón, a 14 de marzo de 2022.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Antonio Iglesias Moreno.

(03/5.237/22)

BOCM-20220329-68